MINISTERIO DE TURISMO





Memorando Nro. MT-DRC-2018-0406-M

Quito, 30 de noviembre de 2018

PARA: Srta. Ing. Carla Ximena Bravo Ríos

Directora de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio

ASUNTO: SOLICITUD DE ALCANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO

OR

De mi consideración:

De acuerdo al memorando MT-DRC-2018-0338M de fecha 19 de octubre del 2018 respecto a la relación a la información y características que debe contener el código QR para la placa de los establecimientos de alimentos y bebidas, al respecto me permito realizar un alcance al memorando en mención para ser considerado en el diseño funcional, considerando que cuando se genere el correo de aprobación de Registro Turístico hacia el prestador de servicios turísticos, el mismo debe contener el link con el código QR en formato JGP en alta resolución, con el fin de que el usuario se lo descargue y pueda adjuntar a la placa para ser elaborada y cumplir con lo determinado en el marco legal vigente.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Tammy Elizabeth Carvajal Racines

DIRECTORA DE REGISTRO Y CONTROL

Copia:

Sr. Lcdo. Ivan Andres Chiriboga Roman Director de Información y Medios Digitales.

Sr. Yusley Orea Rodríguez

Director Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Encargado

eo/dr

* Documento firmado electrónicamente por Quipux